

La desregulación, los profesionales y nuestras bodas de plata

Desde fines de noviembre, el Consejo Directivo ha considerado la jerarquización y el reconocimiento profesionales como los dos objetivos principales de su gestión durante los próximos cuatro años. Una definición tan general como ésta incluye actividades tan diversas como la generación de servicios para los matriculados (cursos, jornadas, compra de bibliografía para la biblioteca, Internet, venta de libros con descuentos, etc.), la difusión de la profesión en los medios de comunicación o las relaciones del Colegio con las autoridades nacionales frente a los rumores de desregulación de las profesiones. Este último tema fue motivo de dos reuniones importantes durante el pasado mes de junio: la convocatoria de Rodolfo Terragno, presidente de la Unión Cívica Radical, a los presidentes de los diferentes consejos profesionales, y la reunión organizada por la Confederación General de Profesionales en la provincia de Córdoba para analizar idéntica cuestión.

En el primer encuentro, el Dr. Terragno se interesó en conocer la opinión de cada uno de los colegios allí presentes sobre la desregulación y sus efectos en cada una de las instituciones convocadas. El presidente de la UCR quiso saber la importancia que pueden tener los colegios para la sociedad toda, y de qué manera ésta se vería afectada en caso de que desaparecieran. Luego de respondidas las preguntas, el Dr. Terragno aclaró que ellas intentaban expresar el mismo cuestionamiento que las autoridades nacionales podrían hacer, con el demagógico argumento del "poder de las corporaciones". La representación de nuestro CTPCBA sostuvo que "la decisión del Estado de atribuir el gobierno de las profesiones a sus miembros, hace décadas, significó un alivio económico para la Nación, que evitó, de ese modo, un gasto innecesario e inútil; además, los consejos profesionales y todas las organizaciones

intermedias constituyen el 'colchón' necesario, en una sociedad democrática, entre las autoridades nacionales y los ciudadanos, siendo estos últimos los beneficiarios de su existencia, ya que los consejos garantizan la calidad de sus servicios y la conducta de sus miembros en el ejercicio de la profesión mediante la acción de sus Tribunales de Conducta".

También en Córdoba estuvo presente una delegación del CTPCBA, que participó activamente en la redacción de los documentos aprobados por más de 200 delegados de colegios y federaciones de todo el país, quienes se pronunciaron categóricamente contra los proyectos de desregulación y matriculación única.

Otro modo de alcanzar los objetivos propuestos comprende la difusión de nuestra profesión en los medios. Estamos estudiando diferentes alternativas y proyectos, que incluyen publicidad institucional, definición del contenido de la página del CTPCBA en Internet, la aparición a la brevedad de nuestra revista académica, y muchas otras iniciativas que están siendo analizadas en las diferentes comisiones de trabajo. Además, como culminación de una serie de festejos de homenaje a las Bodas de Plata de la institución, en abril de 1998, el CD ha decidido convocar al "II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación". Esperamos, sinceramente, que este encuentro convoque a traductores e intérpretes de todo el país y el exterior y, para ello, lo difundiremos por todos los medios posibles. Los diferentes aspectos que hacen a su organización y convocatoria serán publicados en sucesivas ediciones de esta revista informativa.

Tantos proyectos y convocatorias exigen un esfuerzo particular de todos, y sólo se realizarán si logramos transmitir a los traductores públicos la importancia de los mismos para que, entre todos, protagonicemos los cambios que nuestra profesión requiere.

El Consejo Directivo

